

375



Nº 2015-13-08-01- P042

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSFURGPE C.A. TRANSPORTE DE
FURGONES PESADOS.-**

COPIA : TERCER CUANTÍA: \$ 2.600,00

Manta , 10 de Febrero del 2015

2015	13	08	01	P045
------	----	----	----	------



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS

CUANTÍA: \$ 2.600,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de Febrero del año dos mil quince, ante mí, **Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, el señor **FREDDY ALBERTO ARTEAGA CEDEÑO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS**, como se justifica con el nombramiento que se incorpora al protocolo como documento habilitante, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS** conforme a las siguiente cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- A la celebración de la presente escritura:

comparece el señor FREDDY ALBERTO ARTEAGA CEDENO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía "TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión del veintiséis de Enero del año dos mil quince, según consta de la copia especificada de la acta que se adjunta.- El compareciente es casado, ecuatoriano, con domicilio en Manta, y, declara su voluntad de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS de realizar Aumento Capital y la reforma del Estatuto de la compañía de acuerdo al presente instrumento.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía "TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS", se constituyó mediante escritura Pública autorizada ante la señora Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada Reyes Vences, el primero de febrero del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el tres de junio del año dos mil once, con el número 590 y anotado en el repertorio General con el número 1266

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA EL ESTATUTO.- La Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSFURGPE C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS en su sesión celebrada el veintiséis de Enero del año dos mil quince, por unanimidad resolvió aumentar el actual capital social de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES hasta la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES, es decir, efectuar un aumento de DOS MMIL SEISCIENTOS DOLARES más, mediante la emisión de DOS MIL SEISCIENTOS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, y, por lo tanto se deben reformar el Artículos Cuarto Capítulo Segundo del Estatuto Social, resolviendo por unanimidad, efectuar las siguientes reformas a los mencionados artículos; Artículo Cuarto.- Capítulo Segundo Del capital suscrito de la compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES y estará representado por 2600 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una.

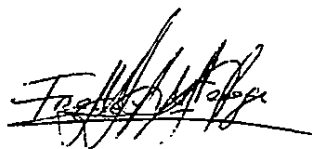
CLAUSULA QUINTA: CAPITAL - SUSCRIPCION Y PAGO.- La suscripción de las



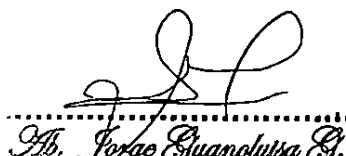
DOS MIL SEISCIENTAS nuevas acciones correspondiente al acordado aumento del capital fue realizada de acuerdo con el detalle constante en el Acta de la sesión de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiséis de Enero del año dos mil quince que se agrega a este instrumento público para que forme parte integrante del mismo, en la que consta la resolución que se tomó de efectuar el pago de dichas acciones con el aporte mediante depósito bancario, por la cantidad de \$2600,00 Dólares americanos, realizado en el Banco del Pacifico a la cuenta N° 0735254-9.- Según se ha expresado en la cláusula anterior, los señores **FREDDY ALBERTO ARTEAGA CEDENO, GUSTAVO ALFREDO BARCIA ESCOBAR, HENRY SEBASTIAN CALLE CEVALLOS, PABLO PEDRO CEDENO ARTEAGA, NORBERTO CHAFLA CHAFLA, ROBERTH GUSTAVO CHAVEZ CHAVEZ, JULIO FIDEL CHAVEZ PARRAGA, CARLOS ENRIQUE CHAVEZ VALENCIA, RICHARD LEONEL FRANCO BRIONES, ELIAS MAXIMINO GARCIA ANDRADE, VIRGILIO FERMIN LUCAS MORA, CARLOS HUMBERTO MACIAS PARRAGA, ROSA ELENA MENDOZA ALVIA, SEGUNDO VICTOR MENDOZA CEDENO, JAIME ALBERTO MERO ALONZO, EDUAR ALEXIS MERO ARCENTALES, ADRIAN GUSTAVO MERO VERA, XAVIER EDULFO PALMA REYES, VICTOR GONZALO QUIJJE GILER, JESUS AUXILIO RENGIFO GUADAMUD, CECILIO ALADINO SALTOS SANCHEZ, ELVIS STALIN SANCHEZ PALMA, OSWALDO VALLE RENGIFO, LUIS ANGEL VELASCO PAZZOS, PEDRO GONZALO VINCES MOREIRA, LUIS ENRIQUE ZAMBRANO PINARGOTE** ha suscrito Dos mil seiscientas mil nuevas acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR cada una, la mismas que procede a pagarlas en dinero en efectivo de \$100 dólares por cada accionista haciendo un total de Dos mil seiscientos dólares. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Los señores **FREDDY ALBERTO ARTEAGA CEDENO, GUSTAVO ALFREDO BARCIA ESCOBAR, HENRY SEBASTIAN CALLE CEVALLOS, PABLO PEDRO CEDENO ARTEAGA, NORBERTO CHAFLA CHAFLA, ROBERTH GUSTAVO CHAVEZ CHAVEZ, JULIO FIDEL CHAVEZ PARRAGA, CARLOS ENRIQUE**

CHAVEZ VALENCIA, RICHARD LEONEL FRANCO BRIONES, ELIAS
MAXIMINO GARCIA ANDRADE, VIRGILIO FERMIN LUCAS MORA
CARLOS HUMBERTO MACIAS PARRAGA, ROSA ELENA MENDOZA
ALVIA, SEGUNDO VICTOR MENDOZA CEDEÑO, JAIME ALBERTO
MERO ALONZO, EDUAR ALEXIS MERO ARCENTALES, ADRIAN
GUSTAVO MERO VERA, XAVIER EDULFO PALMA REYES, VICTOR
GONZALO QUIJIJE GILER, JESUS AUXILIO RENGIFO GUADAMUD,
CECILIO ALADINO SALTOS SANCHEZ, ELVIS STALIN SANCHEZ
PALMA, OSWALDO VALLE RENGIFO, LUIS ANGEL VELASCO PAZZOS
PEDRO GONZALO VINCES MOREIRA, LUIS ENRIQUE ZAMBRANO
PINARGOTE declaran en pago de las DOS MIL SEISCIENTAS nuevas
acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que suscribe mediante el
presente aumento de capital **CLAUSULA DECIMA : DECLARACIONES.** - Con los
antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la ante dicha Junta
General de Accionistas de la compañía **TRANSFURGPE S.C.A TRANSPORTE
DE FURGONES PESADOS** el señor **FREDDY ALBERTO ARTEAGA
CEDEÑO**, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en calidad
de Gerente de la misma, y como tal sus representante legal, declaro aumentado
el capital social de la compañía **TRANSFURGPE S.C.A TRANSPORTE DE
FURGONES PESADOS** a la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES**
y reformado los Articulos **CUARTO.- CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y**
elevamos a escritura pública, por medio de la presente, tales aumento de
capital y reforma de estatutos social, de acuerdo con la cláusula que
anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General de
Accionistas ya referida que se agrega a este instrumento público para que forme
parte integrante del mismo. Además declaramos bajo juramento que el Aumento
de Capital en cuestión se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma
indicada, mediante el aporte del bien inmueble que se encuentra ampliamente
descrito en la cláusula quinta del presente contrato. **CLAUSULA UNDECIMA:
DOCUMENTOS HABILITANTES.** Acompaño Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la compañía, nombramiento y documentos

personales.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogada Janeth Concha González. Matrícula número: trece dos mil tres guion treinta y uno . Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE . -



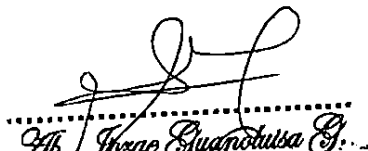
FREDDY ALBERTO ARTEAGA CEDEÑO
GERENTE GENERAL



Ab. Jorge Guanollusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Jorge Guanollusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391785968001
RAZON SOCIAL: TRANSFURGPES C.A. TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARTEAGA Cedeño Freddy Alberto
CONTADOR: PARRAGA FRANCO SILVANA MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/03/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 03/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 23/07/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 112 Número: S/N Intersección: CALLE 112 Referencia
ubicación: ATRAS DE INDUSTRIAS ALES Telefono Trabajo: 0529235337 Celular: 0984332464

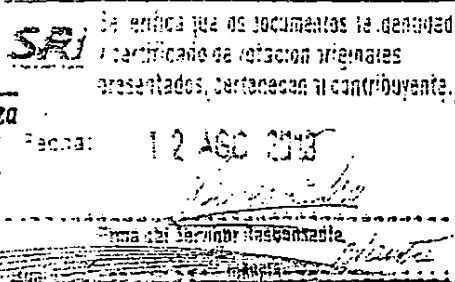
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (O)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Escritura: 2013-01-01-02 Lugar de otorgamiento: MANTA, AVENIDA J. ENTRE Fecha y hora: 12/08/2013 14:38:04

CDi notario



SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391785968001
RAZON SOCIAL: TRANSFURGPE S.C.A. TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS



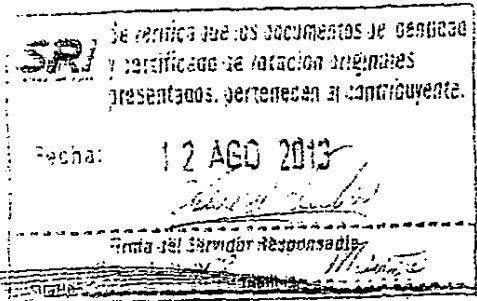
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 112 Número: SIN Intersección: CALLE 112 Referencia: ATRAS DE INDUSTRIAS ALES Teléfono Trabajo: 052226667 Celular: 0984532484

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIJEJO (O)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRI-010708 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA E. ENTRE Fecha y hora: 12/08/2013 14:28:14



BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO	
Cta No. 0735254-9 TRANSFURGUES C A TRANSPORTE D	EFFECTIVO
DEPOSITO CUERTE COI :	2600.00
DOLARES AMERICA Pap: 1321461666 12:55:53 CH. ESTE BANCO	
2015/02-06 TADUI BANTA CB. BCOS. LOCAL	
Caja 001-01 HCEVALCO REF:4912210 Normal TOTAL	2600.00

* Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor *

Manta, 15 de Julio de 2013

Señor

FREDOY ALBERTO ARTEAGA CEDENO

Presente.-

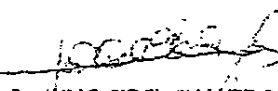


Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, **TRANSFURGPE** C.A. **TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS**, celebrada el día sábado 13 de Julio del presente año, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle 112 y avenida 112, Barrio Nueve de Octubre de esta ciudad de Manta provincia de Manabí, fue designado **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, Usted tiene las atribuciones determinadas en el artículo veintiocho de la escritura pública, entre ellas le corresponde de manera individual la representación legal de la compañía de manera judicial y extrajudicial, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras duren sus funciones o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento.

TRANSFURGPE C.A. **TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el 02 de Febrero del año 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 03 de Junio de 2011.

Cumpla Usted con los demás requisitos.

Atentamente,


Sr. JULIO FIDEL CHAVEZ PARRAGA

PRESIDENTE

C.C.130175329-7

Nacionalidad Ecuatoriana

Domicilio: Cda. Las Cumbres, Mz. M, Casa S/N, Manta - Manabí - Ecuador

Manta, 15 de Julio de 2013

Acepto el cargo conferido.


Sr. FREDOY ALBERTO ARTEAGA CEDENO

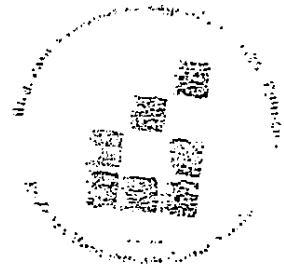
GERENTE GENERAL

C.C.No.130870872-3

Nacionalidad Ecuatoriana

Domicilio: Calle 112 Avenida 112, Barrio 9 de Octubre, Manta - Manabí - Ecuador


Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (G)



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3022

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	723
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/07/2013
FECHA ACEPTACION:	15/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSFURG PES C.A. TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1306706720	ARTEAGA CEDEÑO FREDDY ALBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (O)

Página 1 de 1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSFURGPES C.A TRANSPORTE DE
FURGONES PESADOS**



En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes Enero del año dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **COMPAÑIA TRANSFURGPES C.A TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS** en el local donde funcionan sus oficinas en la calle 112 y avenida 112 de esta ciudad de Manta, presidida por el Presidente señor Julio Fidel Chávez Parraga, hace las veces de secretaria Ad-Hoc de esta junta, el señor Jaime Mero Alonzo, en este estado, por secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y Accionistas de la empresa. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

El Presidente, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la ley de compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta.

PUNTO UNO.- Conocer y Resolver acerca del Aumento de Capital Social de la compañía.

PUNTO DOS.- Conocer y resolver acerca de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta General pasa a considerar el primer punto del orden del día, esto es, lo relativo al Aumento de Capital Social. Toma la palabra el Presidente de la compañía quien pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la empresa de incrementar su actual capital social, a fin de poner en practica los planes de ampliación de los negocios sociales que se han fijado, así como fortalecer el crecimiento económico de la misma, lo que pone a consideración de los accionistas para que estos resuelvan lo más conveniente. La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, aumentar **DOS MIL SEISCIENTOS** más el capital de la misma, que actualmente es de **DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES**, de tal manera que en lo sucesivo el capital social de la compañía sea de **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES**. A tales efectos, la Junta General de Accionistas, por igual unanimidad, también resuelve que dicho aumento de capital social, **DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES**, se efectué mediante la emisión de **DOS MIL SEISCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una; e, invita a los socios a ejercer su derecho de

preferencia. El socio FREDDY ALBERTO ARTEAGA, CEDENO, GUSTAVO ALFREDO BARCIA ESCOBAR, HENRY SEBASTIAN CALLE CEVALLOS, PABLO PEDRO CEDENO ARTEAGA, NORBERTO CHAFLA CHAFLA, ROBERTH GUSTAVO CHAVEZ CHAVEZ, JULIO FIDEL CHAVEZ PARRAGA, CARLOS ENRIQUE CHAVEZ VALENCIA, RICHARD LEONEL FRANCO BRIONES, ELIAS MAXIMINO GARCIA ANDRADE, VIRGILIO FERMIN LUCAS MORA, CARLOS HUMBERTO MACIAS PARRAGA, ROSA ELENA MENDOZA ALVIA, SEGUNDO VICTOR MENDOZA CEDENO, JAIME ALBERTO MERO ALONZO, EDUAR ALEXIS MERO ARCENTALES, ADRIAN GUSTAVO MERO VERA, XAVIER EDULFO PALMA REYES, VICTOR GONZALO QUIJJE GILER, JESUS AUXILIO RENGIFO GUADAMUD, CECILIO ALADINO SALTOS SANCHEZ, ELVIS STALIN SANCHEZ PALMA, OSWALDO VALLE RENGIFO, LUIS ANGEL VELASCO PAZZOS, PEDRO GONZALO VINCES MOREIRA, LUIS ENRIQUE ZAMBRANO PINARGOTE expresan que es una buena decisión de realizar un aumento de capital, el mismo que servirá de beneficio para la compañía. Tras cortas deliberaciones la Junta resuelve, por unanimidad, que cada socio aportara la cantidad de \$100 dólares para el aumento de capital acordado.

El Presidente de la Junta declara que, con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado el punto del Aumento del Capital Social. A continuación, la Junta entra a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día relativo a la reforma de los Artículos Cuarto Capítulo Segundo del Estatuto Social, resolviendo por unanimidad, efectuar las siguientes reformas a los mencionados artículos; Artículo Cuarto.- Capítulo Segundo Del capital suscrito de la compañía es de DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES, y estará representado por 2600 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una. Cada acción de UN DÓLAR que estuviera totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionista. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en promoción en su valor pagado. Aprobados como ha sido el aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas, Resuelve finalmente, por unanimidad, autorizar a los Representantes legales de la compañía para que, en su momento procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva para que surtan plenos efectos los antes dichos Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión.



CUADRO DE PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
FREDDY ALBERTO ARTEAGA CEDEÑO ✓	100	100	100	200	200
GUSTAVO ALFREDO BARCIA ESCOBAR HENRY ✓	100	100	100	200	200
SEBASTIAN CALLE CEVALLOS ✓	100	100	100	200	200
PABLO PEDRO CEDEÑO ARTEAGA ✓	100	100	100	200	200
NORBERTO CHAFLA CHAFLA ✓	100	100	100	200	200
ROBERTH GUSTAVO CHAVEZ CHAVEZ ✓	100	100	100	200	200
JULIO FIDEL CHAVEZ PARRAGA ✓	100	100	100	200	200
CARLOS ENRIQUE CHAVEZ VALENCIA ✓	100	100	100	200	200
RICHARD LEONEL FRANCO BRIONES ✓	100	100	100	200	200
ELIAS MAXIMINO GARCIA ANDRADE ✓	100	100	100	200	200
VIRGILIO FERMIN LUCAS MORA ✓	100	100	100	100	200
CARLOS HUMBERTO MACIAS PARRAGA ✓	100	100	100	200	200

ROSA ELENA MENDOZA ALVIA	100	100	100	200	200
SEGUNDO VICTOR MENDOZA CEDENO	100	100	100	200	200
JAIME ALBERTO MERO ALONZO	100	100	100	200	200
EDWAR ALEXIS MERO ARCENTALES	100	100	100	200	200
ADRIAN GUSTAVO MERO VERA	100	100	100	200	200
XAVIER EFULFO PALMA REYES	100	100	100	200	200
VICTOR GONZALO QUIJIJE GILER	100	100	100	200	200
JESUS AUXILIO RENGIFO GUADAMUD	100	100	100	200	200
CECILIO ALADINO SALTOS SANCHEZ	100	100	100	200	200
ELVIS STALIN SANCHEZ PALMA	100	100	100	200	200
OSWALDO VALLE RENGIFO	100	100	100	200	200
LUIS ANGEL VELASCO PAZZOS	100	100	100	200	200
PEDRO GONZALO VINCES MOREIRA	100	100	100	200	200
LUIS ENRIQUE ZAMBRANO PINARGOTE	100	100	100	200	200
TOTAL	2600	2600	2600	5200	5200



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPRCIC-CHONE-2014

N° DE RESOLUCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PARENTESCO-TITULAR DEL ACTA

TITULAR

PROVINCIA DE DESTINO

MANABI

ESPECIE VALORADA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI

CHONE, sábado, febrero 28, 2015

USD 2.00

VISTOS: COMPARECE:

CEDEÑO ARTEAGA PABLO PEDRO

CON CEDULA N° 1301476493

08:48:47 AM
QUIEN POR SUS
MATRIMONIO D

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE REFORMAR EN LA INSCRIPCIÓN DE

CEDEÑO ARTEAGA PABLO PEDRO

YA QUE CONSTA:

LOS NOMBRES DEL CONTRAYENTE

COMO:

PEDRO PABLO RAMON

Y DEBERA CONSTAR COMO:

PABLO PEDRO

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

ACTA DE NACIMIENTO DEL INSCRITO, ACTA DE MATRIMONIO DE LOS CONTRAYENTES.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art (s) 90 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL VIGENTE.

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de MANABI EN ATRIBUCIÓN A LA RESOLUCION 508 DIGERCIC-DNAJ-2013 Y MEDIANTE DELEGACION DE COMPETENCIA SUSCRITA CON MEMORANDO DIGERCIC-DAJ-201-0003 DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2015 DADA POR EL DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA NACIONAL Y DELEGACION DE FIRMA OTORGADA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI MEDIANTE MEMORANDO 0001-2015-DPRCICM-FFC SE RESUELVE ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE:

CEDEÑO ARTEAGA PABLO PEDRO

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:

LA PROVINCIA DE:

MANABI

CANTÓN:

CHONE

PARROQUIA:

RICAURTE
DEL AÑO:
1971
ACTA:
31

DEL AÑO:

1971

TOMO:

2

PAGINA:

31

ACTA:

31

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:

LOS NOMBRES DEL CONTRAYENTE

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

PABLO PEDRO

Y NO COMO CONSTA, SUBINSCRIBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN - EJECUTESE Y ARCHIVASE.

NUT

201527233

TASAS

JENIFER DIANA CEDENO ZAMBRANO

DELEGADA DEL DIRECTOR PROVINCIAL
DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JDCZ



☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.

☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

0000010411817

CÓDIGO 5



JULIO FIDEL CHAVEZ PARRAGA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

JAIME MERO ALONZO
SECRETARIO AD-HOC

FREDDY ALBERTO ARTEAGA CEDENO
CCN°130670672-0

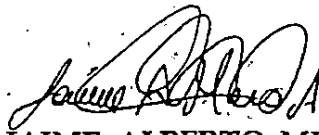
GUSTAVO ALFREDO BARCIA ESCOBAR
CCN°130669595-6

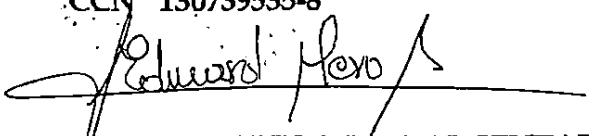
HENRY SEBASTIAN CALLE CEVALLOS
CCN°130274933-6

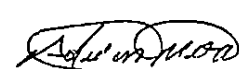
PABLO PEDRO CEDENO ARTEAGA
CCN°130147649-3

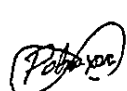
NORBERTO CHAFLA CHAFLA
CCN° 170531741-8

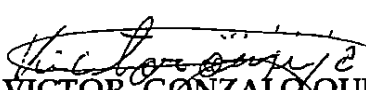
ROBERT GUSTAVO CHAVEZ CHAVEZ
CCN° 130621144-0

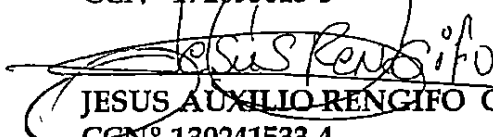

JAIME ALBERTO MERO ALONZO
CCN° 130739535-8


EDWAR ALEXIS MERO ARCENTALES
CCN° 130915375-5

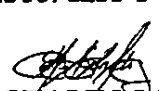

ADRIAN GUSTAVO MERO VERA
CCN1 130772148-8

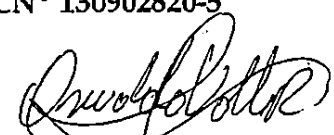

XAVIER EDULFO PALMA REYES
CCN°130858818-3

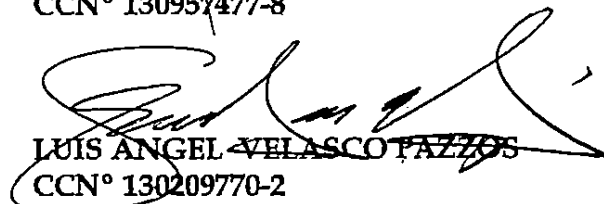

VICTOR GONZALO QUIIJE GILER
CCN° 171095613-5


JESUS AUXILIO RENGIFO GUADAMUD
CCN° 130241533-4

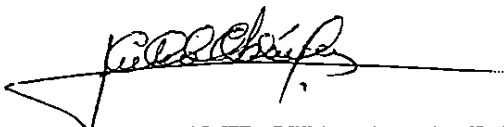

CECILIO ALADINO SALTOS SANCHEZ
CCN°130074233-3


ELVIS STALIN SANCHEZ PALMA
CCN° 130902820-5

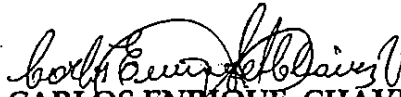

OSWALDO VALLE RENGIFO
CCN° 130957477-8


LUIS ANGEL VELASCO PAZZOS
CCN° 130209770-2

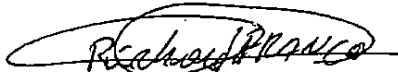




JULIO FIDEL CHAVEZ PARRAGA
CCN°130175329-7



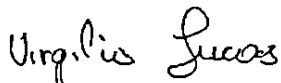
CARLOS ENRIQUE CHAVEZ VALENCIA
CCN°130929214-0



RICHARD LEONEL FRANCO BRIONES
CCN1 130749757-6



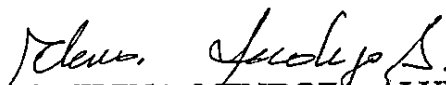
ELIAS MAXIMINO GARCIA ANDRADE
CCN° 130346109-7



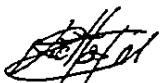
VIRGILIO FERMIN LUCAS MORA
CCN° 130821957-3



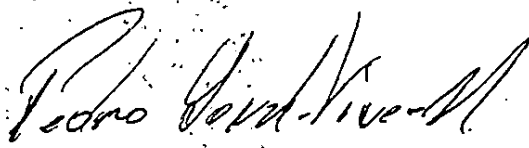
CARLOS HUMBERTO MACIAS PARRAGA
CCN°130951679-5



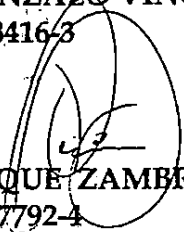
ROSA ELENA MENDOZA ALVIA
CCN° 130590769-1



SEGUNDO VICTOR MENDOZA CEDENO
CC.N° 130224479-1



PEDRO GONZALO VINCÉS MOREIRA
CCN°130398416-3



LUIS ENRIQUE ZAMBRANO PINARGOTE
CCN° 130177792-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1128
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	91
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1306706720	ARTEAGA CEDENO FREDDY ALBERTO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	10/02/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSFURGPE S.C.A. TRANSPORTE DE FURGONES PESADOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2600,00

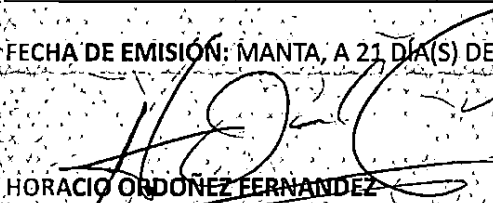


5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015.


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

